

Cléver Zevallos reta a congresista Aníbal Huerta

Duelo a "muerte"

HUÁNUCO.- En lo que se considera un duelo "a muerte", muerte del cargo que hoy ostenta, el Ing. Cléver Zevallos Fretel, como autoridad municipal, y el contador público Aníbal Huerta Díaz, como congresista, ante los cuestionamientos que viene planteando éste último contra la obra del drenaje pluvial, el también teniente alcalde retó al congresista a demostrar lo que dice bajo la condición que si demuestra deja el cargo de regidor y si no lo hace será Huerta Díaz quien deje de ser congresista.

"Le reto al congresista Aníbal Huerta que si demuestra que existen irregularidades en el proceso de contratación de la obra del drenaje pluvial, que ejecuta la empresa Consorcio



Congresista Aníbal Huerta.

Aguas, dejo de ser regidor o teniente alcalde de la municipalidad provincial de Huánuco", dijo el ingeniero Cléver Zevallos Fretel, primer regidor de la comuna huanuqueña.

"El congresista puede recurrir a la Contraloría General de la República, a comisiones investigadoras y todo lo que quiera para demostrar sus cuestionamientos y sus



pretensiones, si no lo hace entonces él debe renunciar como congresista, por su incapacidad de no haber podido demostrar y debe tener la suficiente moral y ser respon-

sable de lo que dice y hace y asumir su derrota", agregó Zevallos Fretel.

Dijo además, "¿por qué no investiga cómo es que a los pobres alcaldes distritales tienen que pagar de 5 a 10 mil soles, para obtener obras de electrificación o agua y desagüe? Como autoridades provinciales nosotros hacemos la gestión directamente y no tenemos por qué pagar a ningún sinvergüenza".

"¿Por qué no dice nada ante el jefe de Provias Nacional sobre el abandono de la carretera Huánuco - Tingo María que está hecho un de-

sastre, igualmente de Huánuco a Pasco? ¿Qué dice de sus promesas electorales de asfaltar la vía Huánuco-La Unión, Huánuco-Llata, Huánuco-Panao-Chaglla, entre otros? Por el poco tiempo que le queda no podrá realizarlos técnicamente hablando y en las próximas elecciones nos veremos las caras cuando ya no tenga la impunidad parlamentaria, pues tendrá que aclarar ante el Poder Judicial por las trañas en las elecciones".

"El congresista debe preocuparse por fiscalizar el porqué no culmina la obra de "Mejoramiento de la carretera Huánuco-Kotosh; ¿no lo hace porque están comprometidos sus compañeros? ¿Por qué no dice nada de esta obra?"

"El drenaje pluvial tiene a sus responsables como empresa que deben hacerlo de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente y garantizar la calidad de la ejecución de la obra, además existe una empresa fiscalizadora, de no entregar esta obra como se ha proyectado, en primer lugar no lo recibiremos y en segundo lugar aplicaremos las sanciones que nos faculta la ley", finalizó Zevallos Fretel.

"Cuarto Juzgado determinó que no tuvo participación", afirma

Ex funcionario edil y regional detenido afirma que se equivocaron de persona

HUÁNUCO. El ex funcionario del municipio provincial y del Gobierno regional, Edgar Luis Bustillos Quispe, afirmó que se habrían equivocado de persona respecto a su detención, por lo que fue conducido al Cuarto Juzgado, para rendir su manifestación sobre la denuncia que pesa en su contra, por el delito contra la fe pública.

Agregó que el Cuarto Juzgado lo absolvió porque se demostró que no tiene responsabilidad alguna en el mencionado delito.

Como se informó, el miércoles 25 de marzo al mediodía, Bustillos Quispe fue detenido en la plaza de armas, para ser trasladado al Cuarto Juzgado Especializado en lo Penal, para que rinda su manifestación sobre la denuncia por el delito contra la fe pública que lo compromete.

Dicha detención ameritó a la instrucción N° 2525-2008 con mandato de detención por el Cuarto Juzgado Especializado en lo Penal, por lo cual fue llevado ese día al Poder Judicial.

Sobre el particular Edgar Bustillos afirmó que en el Poder Judicial determinó que su persona no tuvo ninguna participación ni responsabi-



Edgar Bustillos Quispe

lidad, por ello ese mismo día lo liberó. "No estuve detenido y salí absuelto".

Agregó que lo citarían para la lectura de sentencia, "pero ya sabemos que como no tuve participación alguna, el Poder Judicial fallará a mi favor porque ya en la confrontación se evidenció que no tuve participación".

Sobre las aseveracio-

nes del procurador municipal dijo: "el funcionario edil está equivocado y me extraña que un profesional se exprese así de uno; además adelante juicio, no tengo nada que ocultar".

"Él cumplió con su trabajo como procurador de la comuna provincial, a quien lo habrían inducido a denunciarme y al parecer se trata de otra

persona y solo porque le dieron mi nombre se me denunció; sobre esto ya hubo una confrontación, el señor manifestó que no me conoce y habría otra persona, que fue trabajador de la municipalidad, quien hizo el documento certificado por el cual se me acusa", puntualizó.



CETPRO
Aleve Axda
R.D.R. N°02926 -06- ME-HCO

Gastronomía
Chef Profesional

Pastelería y Panificación

Asist. Serv. de Hoteles y Restaurantes

Bar y Coctelería

Guía de Turismo




INICIO: 06 y 13 de abril **Inscripciones Abiertas**

Jr. 28 de Julio # 888 Telf.: 515079
Esquina de la Plaza de Armas